



H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 8

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión extraordinaria Número 8 (OCHO), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenos Días miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán, sean todos bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria. Gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión" -----



PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenos días a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isaías

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 11 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Extraordinaria No. 8 del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 16 de Diciembre de 2022 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día-----

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación de Gastos del mes de Noviembre 2022.

CUARTO PUNTO.- Discusión y en su caso aprobación para realizar Contrato de Compra-venta privado a compradores de fracciones o lotes del predio rustico



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

denominado "San Isidro" ubicado en la Municipalidad de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza; les informo a los Municipales presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quorum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto, pasamos al tercer punto-----

TERCER PUNTO.- C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General, solicita la aprobación de este pleno para los gastos generados en el mes de Noviembre del presente, los cuales son los siguientes:



- a) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de combustible para el parque vehicular por la cantidad de \$ 326,822.61 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 61/100 M.N.).
- b) Pago a LUISA PANDURO CORONA por concepto de flete de material para departamento de Servicios Municipales, por la cantidad de \$ 16,240.00 (DIESESIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
- c) Pago a MAURICIO MONTIJO LUCERO por concepto de anticipo de gastos para trámites legales, por la cantidad de \$ 13,421.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).
- d) Pago a BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS por concepto de subsidio para compra de despensas para personas de escasos recursos por la cantidad de \$ 22,110.00 (VEINTI DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.).
- e) Pago a NORVATE por concepto de compra de proyector inflable, por la cantidad de \$ 11,090.01 (ONCE MIL NOVENTA PESOS 01/100 M.N.).
- f) Pago a MARIA DEL ROCIO PADILLA MAGAÑA por concepto de compra de materiales y herramientas para mantenimiento de agua potable y Servicios municipales, por la cantidad de \$ 125,210.72 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.).
- g) Pago a LORENA SANCHEZ ALCARAZ por concepto de compra de material para servicios Municipales, por la cantidad de \$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- h) Pago a AIDA PEREZ CEJA por concepto de compra de motor sumergible para mantenimiento de cancha de futbol de pasto de la unidad deportiva, por la cantidad de \$ 10,100.00 (DIEZ MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).
- i) Pago a OLIVIA MARTINEZ SANCHEZ por concepto de compra de luminario solar led y focos para alumbrado público, por la cantidad de \$ 34,600.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- j) Pago a IVANN ALEJANDRO SANCHEZ BURGOS por concepto de refacciones para carros del H. Ayuntamientos, por la cantidad de \$ 48,239.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- k) Pago a FERNANDO ORTIZ RANGEL por concepto de compra de llantas para máquina retroexcavadora, por la cantidad de \$ 44,450.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- l) Pago a IRENE CERVANTES MANDUJANO por concepto de compra de hipoclorito, por la cantidad de \$ 43,336.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- m) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ 164,064.20 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).
- n) Pago a MANUEL LOPEZ MONTES por el concepto de compra de 6 acumuladores para personas de escasos recursos, por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

- o) Pago a GUSTAVO ALEJANDRO RODRIGUEZ por concepto de compra de uniformes para el departamento de Seguridad Pública, por la cantidad de \$ 14,036.00 (CATORCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- p) Pago a REYES SAUL MARTINEZ BARAJAS por concepto de compra de pólvora para evento de 16 de Septiembre por la cantidad de \$ 17,500.00 (DIESESIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- q) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para el departamento de seguridad pública, por la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- r) Pago a CFE por concepto de luz publica, por la cantidad de \$ 135,292.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- s) Pago a PEDRO GUIZAR RANGEL por concepto de compra de material para reparación y mantenimiento del departamento de servicios municipales, por la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- t) Pago a CFE por concepto de luz publica, por la cantidad de \$ 316,768.00 (TRESCIENTOS DIESESISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- u) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 24,087.00 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- v) Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la delegación de La Loma, por la cantidad de \$ 14,650.81 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 81/100 M.N.).
- w) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la delegación de La Loma, por la cantidad de \$ 13,393.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- x) Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la delegación de La Loma, por la cantidad de \$ 26,252.80 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.).
- y) Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES por concepto de renta de maquinaria, por la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- z) Pago a SALVADOR VILLANUEVA MAGAÑA por concepto de compra de uniformes de fut-bol, por la cantidad de \$ 34,034.20 (TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).
- aa) Pago a TRACSA S.A. DE C.V. por concepto de refacciones de maquinaria, por la cantidad de \$ 13,293.21 (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.).
- bb) Pago a LORENA SANCHEZ ALCARAZ por concepto de compra de material para servicios municipales, por la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, Secretaria General: Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.....
APROBADO por 11 votos a Favor.....

CUARTO PUNTO.- Discusión y en su caso aprobación para realizar Contrato de Compra-venta privado a compradores de fracciones o lotes del predio rustico denominado "San Isidro" ubicado en la Municipalidad de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: se pide autorización para realizar contrato de compra-venta privado a compradores de fracciones o lotes del predio rústico denominado "San Isidro", ubicado en la Municipalidad de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con una superficie aproximada de 4-00-07.53 (CUATRO HECTAREAS Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS) que se adquirió por compra-venta en escritura pública al señor Alejandro Andrade Magaña, el cual se encuentra amparado por la escritura pública numero 35,764 realizada por



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

el Licenciado Eduardo Páez Castell, notario público número 4 de Ciudad Guzmán y registrada a favor del Municipio de Jilotlán de los Dolores en la unidad departamental del Registro Público de la Propiedad y de comercio con sede en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En base a los siguientes antecedentes:

- Con fecha 25 de Septiembre de 2015 se solicitó autorización en el acta de ayuntamiento No. 39, en el punto número 2, de la Administración 2012-2015 dirigida por el C. Carlos Enrique Llamas González, que a letra dice "Se discute y analiza minuciosamente el punto y después se aprueba y autoriza por unanimidad de votos, la SESIÓN DE DERECHOS del terreno municipal que se adquirió el 29 de Junio de 2011, por la Administración 2010-2012 representada por la Maestra Hermila Mendoza Mendoza, mismo que fue autorizado en las Actas No. 30 de la misma fecha y en el Acta Número 37 celebrada el 08 de Diciembre de ese año, con una extensión superficial de 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados, del predio rustico denominado "San Isidro", ubicado en la carretera Jilotlán-Tecalitlán, dicha adquisición se aprobó para el proyecto habitacional del "Programa Tu Casa" a cargo de SEDESOL-FONHAPO, y al no haberse consumado este propósito, los integrantes del pleno del ratifican la **lotificación** para el abatimiento de rezago de vivienda a familias de escasos recursos de la cabecera de este municipio, las mismas serán en base al padrón de beneficiarios para dicho proyecto, derivado en el Acta No. 38 de la Administración 2018-2021 en el quinto punto.
- Derivado del trabajo Conjunto entre el C. Huber Ortega Padilla y el Ing. Juan Carlos Miranda Ceja en sus respectivos caracteres de Presidente del concejo municipal y Director de Obras Públicas del municipio de Jilotlán se determinó lotificar ciertas partes del terreno antes mencionado, con el objetivo de beneficiar a más familias, por lo que se solicita la autorización de este pleno para llevar a cabo los contratos de compra-venta privados correspondientes a los beneficiarios de dichas fracciones o lotes.
- Así mismo, se expone la problemática que manifiestan algunos beneficiarios que ya contaban con su contrato de compra-venta expedido durante la Administración 2018-2021, debido a que el trámite de escrituración ha sido muy largo, algunos de ellos realizaron compraventas privadas o intercambio de lotes, por lo que solicitan se les elabore un nuevo contrato dejando sin efecto el anterior, en donde se puedan llevar a cabo los cambios de nombre, de número de lote o la información que requieran, para poder llevar a cabo el trámite de escrituración.



C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, Secretaria General: Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.....
APROBADO por 11 votos a Favor.....

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria No. 8 (OCHO). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 11:00 horas del día 16 de Diciembre de 2022 (Dos Mil Veintidos) doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria No. 8 (OCHO) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Huber O.P.

C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE

[Signature]

C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

[Signature]

LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

[Signature]

C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ

[Signature]

C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS

[Signature]

C. PATRICIA LARA SANCHEZ

[Signature]

LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA

[Signature]

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal** extraordinaria Número 8 (OCHO), misma que consta de 5 (CINCO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 16 de Diciembre de 2022.**